



MESA DE ENTRADAS

Expte. N° 5100/2024

Fecha de Entrada: 10/11/2024

Firma:  12004/s

## Honorable Concejo Deliberante de San Pedro

San Pedro, Buenos Aires. 10 de enero de 2024

H.C.D San Pedro

Presidente Pablo Osvaldo Vlaeminck,

Me dirijo a usted a los efectos de elevar el siguiente proyecto de resolución para su tratamiento.

**Autor:** concejal Martin Rivas

**Motivo:** Estado preocupante en un sector de la Plaza Belgrano

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

#### VISTO:

La importancia y centralidad de la Plaza Belgrano y

#### CONSIDERANDO:

Que la misma es un lugar histórico donde funcionó el primer Mercado Municipal según Proyecto de 1872, tomando el nombre de Plaza del Mercado y al trasladarse el mismo pasó a nominarse "A la Ciudad" y posteriormente Plaza Belgrano;

Que esta Plaza fue remodelada hace pocos años, reemplazando la centralidad del busto que evoca al ilustre creador de nuestra Bandera Nacional, General don Manuel José Joaquín del Sagrado Corazón de Jesús Belgrano, edificándose allí una pérgola montada sobre una plataforma de mampostería escalonada;

Que ha resultado un lugar de esparcimiento, juego para los niños y reuniones con finalidades culturales, artísticas, políticas y religiosas;

Que la citada plataforma, se encuentra destruida en sus bordes, por lo cual resulta peligrosa ante la posibilidad de indeseados accidentes;

Que la Plaza Belgrano se convirtió en el espacio público más transitado de nuestra ciudad, sobre todo en horas pico, debido tener en su perímetro paradas terminales de transporte público que vinculan con a las localidades.

Que además sobre calle General Pueyrredón se encuentra la parada de los vehículos de flete sobre la calle 25 de Mayo la parada de taxis.

Que la totalidad de sus bancos de plaza carecen de mantenimiento, lo que hace que sus maderas estén rotas o astilladas, generando incomodidad y peligro de accidente para los visitantes de la plaza, quienes en su mayoría utilizan paredes o canteros para sentarse.

Que por nuestra condición de Ciudad de Turismo, es necesario un mantenimiento adecuado de plazas y paseos,

Que además el cuidado y riego de las plantas allí ubicadas, adolece de un servicio apropiado para su crecimiento y perdurabilidad,

## **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN PEDRO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA LA PRESENTE**

### **RESOLUCIÓN:**

**ARTÍCULO 1º:** El HCD de San Pedro, vería con agrado que el D.E. municipal, proceda por el área correspondiente, a la reparación de la plataforma de la pérgola central ubicada en la histórica Plaza Belgrano, obrando en su adecuada conservación y mantenimiento, en previsión de posibles accidentes y preservando la estética del lugar.

**ARTÍCULO 2º:** que el D.E. municipal, proceda a la reparación de la totalidad de bancos, brindándole a los miles de vecinos que circulan y utilizan la plaza como lugar de encuentro o esparcimiento la posibilidad de posarse dignamente.

**ARTÍCULO 3º:** Asimismo, también se vería con agrado que el D.E. municipal, ordene por el área que corresponda, el riego diario de las plantas y césped de esta Plaza, velando por el adecuado mantenimiento de los vegetales, cuyas flores aportan a la belleza de la misma.

**ARTÍCULO 4º:** De forma.



**MARTÍN RIVAS**  
CONCEJAL MUNICIPAL  
BLOQUE "JUNTOS POR EL CAMBIO"  
H. CONCEJO DELIBERANTE SAN PEDRO